

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los Accionistas de
SERVIEDUCA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art.126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44, 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2000.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas al inicio del año 2000 por los administradores de la misma.

1.2- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.

1.4.- Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa debo indicar que se han hecho grandes inversiones en la edificación lo que ha debido registrarse como diferido para amortizar en 5 años de acuerdo al Art.12 LRT. También se ha hecho adquisición de nuevos equipos, para brindar mejores servicios. Además dentro de las cuentas de pasivo la empresa tiene obligaciones que pagar por préstamo recibido para ser utilizado en los rubros antes indicado.

1.6.-Quienes conformamos esta institución con el apoyo de la parte accionaria esperamos dar nuestro mejor esfuerzo con la única intención de fortalecer la Educación en provecho y desarrollo de la Patria.

Atentamente,

Lcda. Susana Salcedo
Gerente General

Guayaquil, 24 de Octubre del 2001

126 OCT. 2001

